



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –DPTO. DE ENFERMERÍA-, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO 2018.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Dpto. de Enfermería-, se acuerda convocar a los aspirantes que han superado definitivamente el primer ejercicio, para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, el próximo **martes 4 de diciembre de 2018**, a partir de las **16:00 horas**, en los Laboratorios de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud (1ª planta).

Criterios de evaluación del segundo ejercicio:

- El ejercicio consistirá en la resolución de un **escenario práctico** en un laboratorio de simulación clínica, que les será provisto individualmente a los aspirantes antes de iniciarse el mismo. Para su calificación, se empleará una rúbrica de evaluación objetiva estructurada que será evaluada de forma independiente por dos miembros del Tribunal. Durante la ejecución los miembros del Tribunal realizarán preguntas sobre el escenario, que deberán ser respondidas por los aspirantes y formarán parte de la evaluación objetiva estructurada.
- Los aspirantes dispondrán de **5 minutos** para leer la información sobre el escenario y **25 minutos** para la resolución del mismo.
- Cada aspirante realizará la prueba por separado, iniciándose el orden de actuación, en referencia al primer apellido, por la **letra "Ñ"**, según Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Los aspirantes deberán esperar su turno en un laboratorio contiguo mientras se realiza la prueba. Una vez finalizada, deberán pasar a otro laboratorio adyacente y esperar a la finalización de la misma por parte del resto de aspirantes, para poder abandonar el recinto.
- La calificación máxima de este ejercicio es de **35 puntos**.
- Para superarlo será necesario obtener, al menos, el **60%** de la puntuación del mismo (21 puntos).

NOTA:

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800100016258

27/11/2018 09:39:01

Málaga, 26 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Ramón García Fernández